

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 116 aniversario de la fundación del departamento Sarmiento, provincia de San Juan, celebrado el 25 de agosto de 2024.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es objeto de esta iniciativa legislativa reconocer los 116 años de historia que cumplió hace pocos días el departamento de Sarmiento, uno de los 19 departamentos de la provincia de San Juan.

El mismo está ubicado en el extremo centro sur de la Provincia de San Juan, tiene una superficie de 2.782km² y población de 24.763 habitantes según el censo del año 2010. Su localidad cabecera y principal centro urbano es Media Agua. Otro centro de importancia es Los Berros. La "Villa Media Agua", cuenta con una extensión de 2860 m², podemos destacar entre sus edificios más relevantes: el edificio Municipal, la Seccional de Policía, el Hospital "Dr. Ventura Lloveras".

Según la bibliografía, los nombres que reciben algunos lugares del departamento significan:

Huanacache: del quechua que significa agua con peces o agua que hace mal a la garganta. Para otros significa, terrones de sal, zancudos bravos. Cochagual: laguna o cuña de agua.

Villa Media Agua: según la tradición oral, proviene de que antiguamente el edificio de la estación del ferrocarril tenía un techo de una sola agua, y la gente tenía como referencia la casa de Media Agua.

El departamento Sarmiento lleva esa denominación, en homenaje al ilustre prócer sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento,

En cuanto a su economía, se destacan importantes establecimientos mineros no metalíferos, principalmente dedicados a la extracción de cal y el desarrollo de actividades agrícolas intensivas bajo riego. Cultivan hortalizas y frutales como: vides, sandías y melones. Este departamento es el principal productor de melones de la provincia y del país, existiendo una marca de denominación de origen denominada "Melón de Media Agua, San Juan".

Luego de la fundación de San Juan, los españoles descubrieron indios Huarpes que habitaban la zona de las Lagunas, estableciendo más tarde un acercamiento con los nativos de Huanacache, denominadas posteriormente Lagunas del Rosario. De esta forma quedaron fusionadas las culturas de las dos razas. El progreso fue inundando estas tierras, convirtiéndose aptas para desarrollar la agricultura (trigo - maíz), la ganadería (equino - porcino - vacuno) y la minería.

Más tarde, invocando la gracia de la máxima Patrona del lugar "La Santísima Virgen del Rosario" llegaron los misioneros actuando en armonía con mestizos y nativos.

El 7 de diciembre de 1869, la Ley de Régimen Municipal creó el departamento número 17 formado por: Huanacache, Cochagual, Los Berros, Cañada Honda, Cienaguita y Divisadero. El 6 de septiembre de 1888 se firmó el decreto de demarcación del departamento, formado por Pedernal, Durazno y Acequión, cuyos límites se establecidos fueron al norte: Marquesado, Zonda y Ullum; al este: Sierras de Zonda y sus prolongaciones al sur; al Sur: Campos de Acequión; y al oeste: Sierras de Tontal.

El 28 de octubre de 1893 una ley erigió en departamento político al distrito de Cochagual, al cual se anexaron las poblaciones de Cerrillos, Despeño y Lagunas, al poniente del río San Juan.

El 25 de agosto de 1908, la Ley Orgánica del Régimen Municipal denomina como Departamento de Sarmiento a las siguientes poblaciones: Cañada Honda, Los Berros, Cieneguita, Durazno, Pedernal, Retamito, Acequion, Huanacache, Cochagual y Lagunas, con los siguientes límites. Al norte: Departamento de Pocito; al este: el río San Juan; al sur: la provincia de Mendoza y al oeste: las Sierras del Tontal. Fecha que se toma como fundación del departamento.

En el año 1935, a través de la ley número 636, se dividió a la provincia de San Juan en 22 departamentos, correspondiendo el número 17 a Sarmiento. Comprendiendo Cañada Honda, Los Berros, Cieneguita, Durazno, Pedernal, San Carlos, Colonia Fiscal, Divisadero, Nique y Santa Clara. Luego, en el año 1942, la provincia se divide en 19 departamentos, correspondiéndole a Sarmiento el número 15, situación determinada con fines políticos.

En dicha oportunidad se establecieron los límites para el departamento: al norte con la línea recta de oeste a este que partiendo del cerro Valdivia llega al canal número tres; por el oeste al norte comparte Las Chacritas, y desde ahí el canal de Cochagual hasta el río San Juan en división con los departamentos de Zonda, Pocito y Rawson y con otra línea que partiendo del mismo cerro llega hasta la Quebrada de la Flecha y desde allí con rumbo oeste hasta la cumbre de la Sierra del Tontal.

Este año, el aniversario se festejó con una gran fiesta de dos días de duración, donde se realizaron actividades gratuitas para toda la familia como jineteadas, shows de artistas locales y provinciales, paseo de artesanos, exposición municipal y los recitales de Sergio Galleguillo y Damián Córdoba.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación